



12 MAR 2020

ANGOL  
DECRETO EXENTO N° ..... 000415  
VISTOS:

a) Visto el informe Social de Doña PAMELA DEL PILAR SANCHEZ FARIÑA Rut [REDACTED] de Fecha 14 de Enero de 2020 preparado por la Profesional Mirna Cifuentes Vásquez.

b) La aprobación y autorización de la exención de las cuotas 1 a la 4 del convenio de pago N°3 de fecha 10 de Enero del 2020 de Tumba Personal N°12 ubicada en Patio 16 Fila 9 del Cementerio Municipal de Angol, por un monto de \$ 132.240 convenio a nombre de "Familia Sánchez - Fariña" visada el Alcalde de la Comuna.-

c) La resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención Toma Razón

d) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorizase la exención de 4 cuotas del Convenio N°03 de Fecha 10 de Enero del 2020 de Tumba Personal N°12 de 1.20 x 2.40 mts ubicada en Patio 16 Fila 09 del Cementerio Municipal de Angol, Convenio a nombre de "Familia Sánchez - Fariña".

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA

JENN/MBS/idr  
DISTRIBUCION  
ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL  
TESORERIA MUNICIPAL  
- "Familia Sánchez - Fariña"  
OFICINA DE PARTES.